

Informe de Resultados del Programa de Subsidios o Ayudas denominado “Premiación de la Participación Ciudadana 2025”



El programa "Premiación de la Participación Ciudadana", de acuerdo con sus Reglas de Operación, tiene por objetivo que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo ejerzan de manera adecuada los recursos públicos mediante el reconocimiento y la premiación a los beneficiarios de programas sociales integrantes de Comités de Contraloría Social y ciudadanía en general que participe en el Premio Nacional de Contraloría Social- Etapa Estatal y el Concurso Estatal de Transparencia en Corto.

Lo anterior, en alineación con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, Eje 1. – Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana y con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, en el Directriz 1 "Gobierno Honesto; Humanista y Cercano al Pueblo".

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo SCG 34/2024, por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Premiación de la Participación Ciudadana, se elaboró el presente Informe de Resultados del Programa de Subsidios o Ayudas denominado Premiación de la Participación Ciudadana vigente.

Premio Nacional de Contraloría Social. – Etapa Estatal 2025

El Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal consiste en la entrega de premios en efectivo a los Comités de Contraloría de Social integrados por beneficiarios de programas sociales, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía en general, ganadores de los tres primeros lugares del certamen, en cada categoría, que hayan presentado propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

Para este fin se emitió la respectiva convocatoria en el mes de junio del 2025, la cual fue publicada en las redes sociales y la página web de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

De igual manera, se envió el oficio circular número XVII-879/DAF-548-CS/2025, dirigido a los Presidentes Municipales del Estado, el Oficio Circular número XVII-880/DAF-549-CS/2025, a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y el Oficio Circular número XVII-881/DAF-550-CS/2025, dirigido a Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado, respectivamente.

Derivado de la difusión realizada, se recibieron 8 trabajos participantes, los cuales se enlistan a continuación:

N.	Nombre del Trabajo	Localidad	Municipio
1	Madres Guardianas	San Antonio Sodzil	Sacalum
2	Trabajo en Nuestra Comunidad	San José Oriente	Hoctún
3	Unidos por el Apoyo Comunitario	Kancabchén	Halachó
4	Palo Verde	Yaxché de Peón	Ucú
5	Comité de Vigilancia de Baños Ecológicos de Xcalacoop	Xcalacoop	Tinum
6	Una Mejor Vida para Hombres y Mujeres	Sahcabá	Hocabá



7	Mucuyché avanza paso a paso	Mucuyché	Abalá
8	Mujer caminando	Sanahcat	Sanahcat

Deliberación de Ganadores

A efecto de dar certeza al Premio Nacional de Contraloría Social, como parte de las actividades realizadas para llevar a cabo el proceso de deliberación del Premio Nacional de Contraloría Social. – Etapa Estatal 2025, se emitieron los oficios XVII-SCG-1097/DAF-638-CS/2025, XVII-SCG-1098/DAF-639-CS/2025, XVII-SCG-1099/DAF-640-CS/2025 y XVII-SCG-1100/DAF-641-CS/2025 dirigidos al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, la Titular de la Secretaría del Bienestar del Estado de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana respectivamente. Derivado de lo anterior se contó con la participación de las siguientes personas:

1. Lic. Freya Benítez Mendoza, Representante del Comité de Participación Ciudadana.
2. Dr. Cristian Miguel Sosa Molina, Representante del Colegio de Bachilleres de Yucatán.
3. Lic. Diana Valentina Chuc Franco, Representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
4. Lic. Laura Guadalupe López Sabido, Representante de la Secretaría de Bienestar de Yucatán.

Una vez integrado el Jurado Calificador, fue convocado a una sesión de deliberación el día 7 de agosto de 2025, en las oficinas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Yucatán, donde después de conocer los trabajos de los participantes y obtener los resultados de la deliberación, se emitió la Acta de Fallo correspondiente, en dónde se refleja a los ganadores de ambas categorías.

Conforme a lo dispuesto en el acta de fallo, se otorgaron los siguientes premios:

Lugar	Primera Categoría	Segunda categoría
1er lugar	Trabajo de Nuestra Comunidad \$15,000	Desierta
2do lugar	Mucuyché avanza paso a paso \$10,000	
3er lugar	Una Mejor Vida para Hombres y Mujeres \$5,000	

Handwritten signature



Concurso Estatal de Transparencia en Corto 2025

El Concurso Estatal de Transparencia en Corto 2025 consiste en la entrega de premios en efectivo a jóvenes ganadores del certamen, quienes, a través de su creatividad, interés e iniciativa, presenten las mejores propuestas de cortometrajes sobre la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como mecanismos de combate a la corrupción.

Derivado de lo anterior, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Yucatán emitió la convocatoria para la quinta edición del concurso en comento, en su etapa estatal, en el mes de junio del 2025.

Por consiguiente, se implementó un plan de difusión, en el cual se contempló la promoción entre los alumnos de las preparatorias, universidades públicas y privadas de Yucatán y entre la población en general a través de redes sociales y la página web de la dependencia, así como de visitas escolares a algunos planteles.

Derivado de lo anterior, se emitió el oficio circular número XVII-878/DAF-547-CS/2025, dirigido a Rectores, Directores Generales y Directores de las escuelas de los niveles medio superior y superior en el Estado, con la finalidad de realizar la difusión de manera presencial, así como de solicitar que la convocatoria sea publicada en las respectivas redes sociales y páginas web de cada una de las Instituciones Educativas que a continuación se enlistan:

Deliberación de Ganadores

Como parte de las actividades realizadas, derivadas del proceso de deliberación del Concurso Estatal de Transparencia en Corto 2025, se emitieron los oficios SUBREF-033/DAF-035-CS/2025, SUBREF-034/DAF-036-CS/2025, y SUBREF-035/DAF-037-CS/2025 dirigidos a los Titulares de la Secretaría de la Cultura y las Artes, al Subsecretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Rectora de la Universidad de las Artes de Yucatán respectivamente, a efecto de solicitarles que nombraran a su representante, quien realizaría los trabajos de calificación de los cortometrajes participantes. Derivado de lo anterior se contó con la participación de las siguientes personas:

1. Lic. Andrea Gricelda Brito Córdova, Representante de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán.
2. Lic. Aldo Lennin Romero Fernández Representante de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán.
3. Mtro. Augusto de Jesús Castillo Ancona, Representante de la Universidad de Artes del Estado de Yucatán.

Una vez integrado el Jurado Calificador, fue convocado a una sesión de deliberación el día 8 de septiembre de 2025, en las oficinas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, donde después de conocer los trabajos de los participantes y obtener los resultados de la deliberación, se emitió el Acta de Fallo correspondiente, en dónde se refleja a los ganadores de ambas categorías.



Los criterios evaluados fueron los siguientes:

Criterios	Aspectos a evaluar	Ponderación
Creatividad	- Libertad de expresión (autoexpresión e improvisación). - Pensamiento imaginativo y asociativo (ideas inusuales y convincentes). - Originalidad (ideas novedosas, llamativas y eficaces).	35%
Contenido	- Pensamiento crítico (toma de decisiones y resolución de problemas). - Perspectiva o visión integral del tema. - La temática corresponde al uso de las tecnologías de la información y su impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.	30%
Impacto social	- Ideas que promuevan beneficios a favor de generaciones futuras. - Ideas que contribuyan a mejorar la calidad de vida en la sociedad en general. - Ideas que faciliten entender el concepto de vigilancia ciudadana.	35%

Conforme a lo dispuesto en el Acta de Fallo, se otorgaron los siguientes premios:

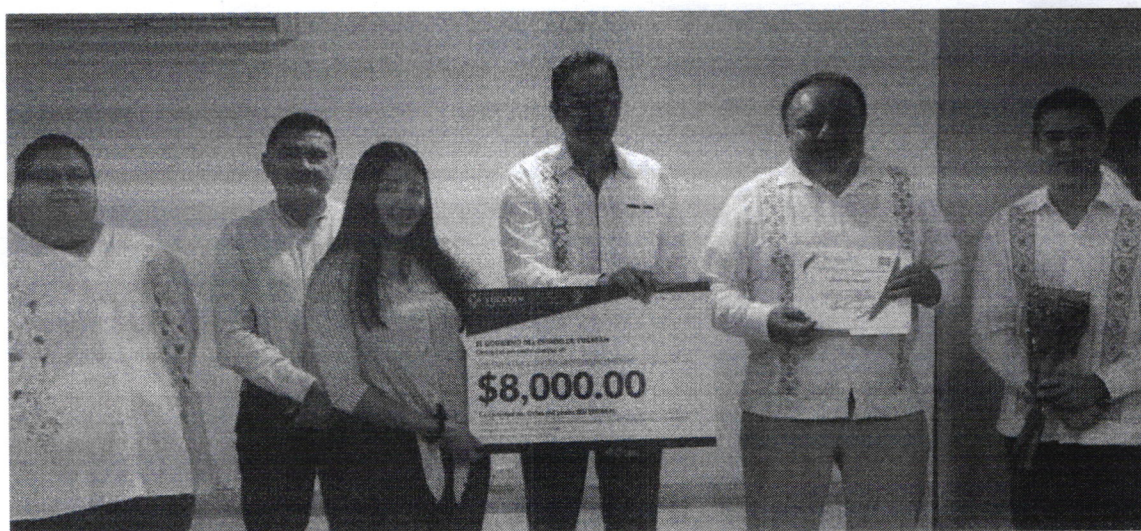
1era Categoría: 15 a 18 años	2da Categoría: 19 a 25 años
1.- La desinformación en el campo \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 MXN)	1.- "Lo compartes... ¿aunque sea falso?" \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 MXN)
2.- Detén la desinformación \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 MXN)	2.- ¿Sabes por qué se llama "chile campana"? \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 MXN)
3.- La transparencia en la escuela \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MXN)	3.- Bromita \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MXN)




Ceremonia de Premiación

La ceremonia de Premiación de los Concursos mencionados fue realizada el día 28 de octubre del 2025.

FOTOS



Al





RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



At





Seguimiento

El seguimiento del programa de subsidios o ayudas denominado "Premiación de la Participación Ciudadana" se realiza a través del Indicador denominado "Porcentaje de premios entregados", como se indica a continuación:

Programa presupuestario	Subsidios o ayudas	Componente del programa presupuestario	Nombre del indicador	Fórmula y variables
416PP Vigilancia de la aplicación de los recursos públicos	Premio del concurso "Premio Nacional de Contraloría Social- Etapa Estatal"	Premios para el fortalecimiento de la Contraloría Social entregados	Porcentaje de premios entregados	(Total de premios entregados/total de premios programados)*100
	Premio del "Concurso Estatal de Transparencia en Corto"			

Aplicación de fórmula y resultados

Nombre del indicador	Resultados
Porcentaje de premios entregados	$(9/9) * 100 = 100\%$ de premios entregados

Al

Informó: C.P. Hilda Guadalupe González Espinosa. – Jefa del Departamento de Contraloría Social.

